

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del año en curso, en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión; y
- Representantes de los Partidos Políticos.



2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;



- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	22 de junio de 2023	11:00 horas

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones en el segundo trimestre de 2023.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Sesión 1	
Consejerías Electorales	
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional

Sesión 1

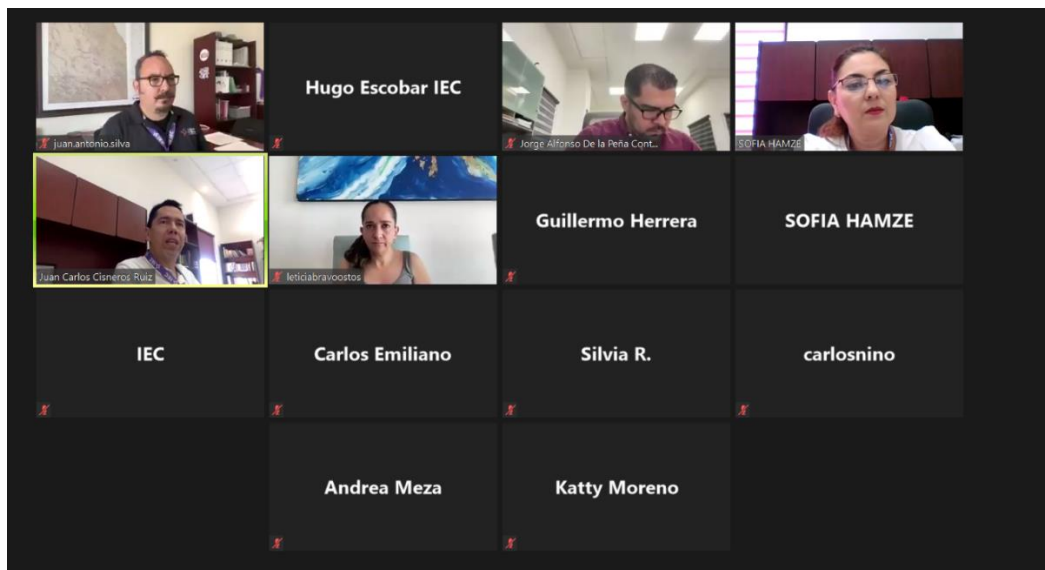
Secretaría Técnica

Sofía Hamze Sabag	✓
-------------------	---

6. Relación de los asuntos analizados en la Sesión Extradordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Número de sesión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia; • Lectura del orden del día; • Aprobación de la propuesta de integración de los paneles para las entrevistas de las personas que participan en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; • Asuntos Generales y • Clausura





7. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Número de reunión	Fecha	Hora
1	21 de abril de 2023	Al concluir la reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Debates
2	25 de mayo de 2023	11:00 horas

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2023.



Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Reunión 1
Consejerías Electorales

Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓

Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Reunión 2
Consejerías Electorales

Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Número de reunión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia; • Lectura del orden del día; • Primer informe trimestral de la Comisión del SPEN; • Modificación al Plan Anual de Trabajo;



Número de reunión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a nivel nacional; • Informe del Concurso Público de ingreso OPLE 2022-2023; • Informe de la resolución con número de Expediente TECZ-JDC-48/2023, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, el día 13 de abril de 2023, promovido en contra de los Lineamientos para la contratación, capacitación, evaluación, permanencia y demás condiciones del personal eventual del Instituto Electoral de Coahuila; • Encargadurías del personal del SPEN; • Seguimiento a la Inducción del personal de nuevo ingreso al Servicio que ocupa un nuevo cargo o puesto del Servicio; • Inicio de gestiones para realizar el cálculo del incentivo por rendimiento que se otorgará al personal SPEN del Sistema OPLE; • Clausura.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia; • Lectura del orden del día; • Informe de avance de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; • Informe de la situación actual del cálculo del incentivo por rendimiento que se otorgará a



Número de reunión	Asuntos analizados
	los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto; <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de renovación de la encargaduría de la C. Sheila Lizzeth Hernández Hernández;• Informe de la situación administrativa de la Dirección Ejecutiva de Vinculación entre el INE y los OPLES;• Asuntos Generales• Clausura.

10. Dictámenes elaborados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Durante el presente Trimestre, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no emitió dictamen alguno.

11. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tanto en la Sesión Extraordinaria, así como en las Reuniones de Trabajo que se enumeran.

1. Para la elaboración de la propuesta de integración de los paneles para las entrevistas de las personas que participan en Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se realizó un análisis a los lineamientos aplicables, así como reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y diversas comunicaciones, con la finalidad de llevar una integración idónea y ajustada a derecho, para dar la transparencia necesaria para llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes.

2. Se designó al Lic. Hugo Escobar Rodríguez como Instructor para los cursos de inducción programados para el personal de nuevo ingreso derivado del Convocatoria del Concurso Público



2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

3. Respecto de las Encargadurías del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Instituto, se dio continuidad oportuna ante las Direcciones Ejecutivas en las que se encuentran adscritos, a efecto de la presentación de su solicitud para continuar con el personal, además de realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, una vez que fueron autorizados por la Comisión, atendiendo las necesidades de las citadas Direcciones.

Derivado de los trabajos realizados para renovar las Encargaduría de Despacho del personal del SPEN, el Consejo General de este Instituto, aprobó los acuerdos **IEC/CG/129/2023**, cuyo título es: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.", así como el diverso **IEC/CG/153/2023**, que se refiere a lo siguiente: "ACUERDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA."

4. Asimismo, respecto de nuevas encargaduría de despacho de personal que labora en este Instituto, se proporcionó información a las Direcciones Ejecutivas requirentes, además de realizar las gestiones ante la multicitada Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sometiendo en todo momento a aprobación, dichas encargadurías, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, o del Secretario Ejecutivo, atendiendo las necesidades de las áreas de este Instituto.

5. Se convocó a los miembros del SPEN, a participar en el Curso entorno al Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, dirigido a órganos desconcentrados del INE y OPL, de manera virtual a través de la plataforma CISCO Webex; asimismo, se dio a conocer a los citados miembros, la determinación como obligatorio el curso "Temas específicos de protección de datos personales" para el ejercicio de 2023.



6. Respecto del cálculo de incentivos para los miembros del SPEN, se celebró reunión de trabajo con personal de la DESPEN, con la finalidad de realizar el cálculo del incentivo por rendimiento que se otorgarán al personal del SPEN del sistema OPLE, así como diversas gestiones para conocer si dichos miembros acreditan un grado académico durante el año 2022, y si se ubican en los supuestos previstos en las fracciones IV y V del artículo 7 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

7. Asimismo, respecto a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, está Comisión, a través de la Secretaria Técnica realizó diversas reuniones de trabajo y gestiones ante la DESPEN, para continuar con la Etapa de Entrevistas de los aspirantes seleccionados por examen de conocimientos, así como psicométrico; así como gestiones con 14 Organismos Públicos Locales Estatales, y llamadas, para la programación de entrevistas realizadas, mismas que se informarán dentro del siguiente informe trimestral.

